

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: SUCESION DOBLE INTESTADA

Causantes: PEDRO JOSE NOVA y MARÍA DEL CÁRMEN LÓPEZ DE NOVA

Radicado N° 11-001-31-10-027-2019-00009-00

Asunto: incidente de OBJECCIÓN A LA PARTICIÓN

Incidentante: abogada LORENA TAPIERO RODRÍGUEZ.

Audiencia virtual (art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el inciso 3º del artículo 129 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 02:45 pm del 07 de mayo de 2021

Fin audiencia: 03:03 pm del 07 de mayo de 2021

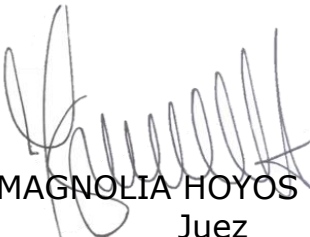
COMPARECIENTES: Apoderada: Dra. Lorena Tapiero Rodríguez con c.c. 1.010.204.492 y T.P 208.446 del C.S de la J., Dra. Yuby Ángela Hernández Gómez con c.c. 28.822.012 y T.P 167.718 del C.S de la J., Dr. Milton Fabián Perdomo Mejía con c.c. 80.723.023 y T.P 182.592 del C.S de la J.,

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá, D. C., RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada parcialmente la objeción a la partición propuesta acorde con lo dispuesto en la motiva de esta providencia.

SEGUNDO: En consecuencia se ordena a la partidora corregir el trabajo de partición obrante en el cuaderno digital 11 así: **i)** verificar efectivamente la liquidación de la sociedad conyugal de los causantes Pedro José Nova Gómez y Carmen López de Nova antes de proceder a la adjudicación de la herencia. **ii)** ajustar la partitiva en cuanto a desestimar cualquier cesión de derechos herenciales en razón a que tal no ha sido reconocida por el juzgado. **iii)** disponer el pago de la hijuela de deudas adjudicándola en común entre los herederos reconocidos, conforme el mandato del numeral 4 del artículo 508 del CGP. Para los ajustes ordenados de esta providencia, cuenta la partidora con el término improrrogable de diez (10) días. Secretaría comunique por el medio más expedito.

TERCERO: Sin condena en costas.


MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlace audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4f645e31-cba6-42f5-be49-0a4f3e77280b?vcpubtoken=1898fdb5-50f0-48b0-a0ff-736cdd76d009>